

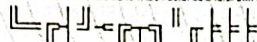


Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

260110777951



RN859701850-5-2



INTT

INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPORTE
TERRESTRE

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

CV1



Certificado de Registro de Vehículo

El Instituto Nacional de Transporte Terrestre, certifica mediante el presente documento, que han cumplido formalmente con todos los requisitos legales y administrativos para otorgar el presente Certificado de Registro de Vehículo a:

CARLOS DAVID MONTILLA CESTARI

Cédula o RIF: V18062666

Placa: A27AZ0E

Serial

N.I.V.:

RN859701850

Serial

Carrocería:

RN859701850

Serial

Chasis:

Serial

Carrozado:

Serial

Motor:

22R4230241

TC: GAS 91

Marca: TOYOTA

Modelo: HILUX 4X2 SENCI

Año

Fabricación:

Año

Modelo:

1998

Color: BEIGE

Clase

RUSTICO

Tipo:

PICK-UP/BARANDA

Uso:

CARGA

Nro.

Puestos:

3

Nro.

Ejes:

2

Tara:

1935

Cap.

Carga:

750 KGS

Servicio:

PRIVADO

Dado a los:

6

días del mes de:

ABRIL

de: 2026

RN859701850-5-2 CARLOS DAVID MONTILLA CESTARI V18062666 A27AZ0E

RN859701850 22R4230241 TOYOTA HILUX 4X2 SENCI 1998 BEIGE RUSTICO PICK-UP/BARANDA CARGA

20260406/ELJ7XC/1/1/260110777951/W1A7R0G/20260406/152306

20260406/ELJ7XC/1/1/260110777951/W1A7R0G/20260406/152306

20260406/032315/230108772882/260110777951

N° de Autorización: 1020NY866W39

INTT N°: 26HDfZGKEBymg



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Interiores, Justicia y Paz



INTT

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN

CV1

260110777951

Placa: A27AZ0E

CARLOS DAVID MONTILLA CESTARI

V18062666 TOYOTA

HILUX 4X2 SENCI

RUSTICO CARGA

PICK-UP/BARANDA

Serial N.I.V.: RN859701850

750 KGS 2 EJES BEIGE

3 PTOS.

1998



Instituto Nacional de Transporte Terrestre

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN

Este documento no acredita propiedad sobre el vehículo. Sólo autoriza la circulación dentro del Territorio Nacional y es obligatorio su porte al conducir el vehículo.

Para efectuar transacciones que afecten la propiedad, y salir del Territorio Nacional debe acompañarse del Certificado de Registro de Vehículo.

INTT N° 26HDfZGKEBymg

Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

CERTIFICADO DE REGISTRO DE VEHÍCULO

- Para ser archivado en lugar seguro.
- Necesario para salir del Territorio Nacional.
- Se requiere su presentación para efectuar transacciones que afecten la propiedad del mismo.

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN

- Debe ser impreso a color y solo en papel BOND blanco.
- Se recomienda plastificar este carnet.
- Válido para transitar con el vehículo en el Territorio Nacional

Certificado de Registro de Vehículo

Ahora el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), en su afán de continuar brindando calidad y eficiencia en la prestación del servicio, conforme a lo dispuesto en la Leyes y reglamentos que rigen en materia de Registro del Transporte Terrestre, se dispone a realizar la emisión del Certificado de Registro de Vehículo, bajo un nuevo formato, el cual permitirá de manera segura la obtención de éste documento, según lo establecido en Gaceta Oficial N° 41.470 de fecha 29 de agosto de 2018.

Ley de Transporte Terrestre

Artículo 37. Se llevará un Registro Nacional de Vehículos y de Conductores y Conductoras, el cual deberá garantizar la mayor transparencia en los trámites y procedimientos.

La organización y funcionamiento del Registro Nacional de Vehículos y de Conductores y Conductoras serán determinados por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre.

Reglamento de la Ley de Tránsito Terrestre

Artículo 7. Los vehículos para poder circular deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito en el Registro de Vehículos.
2. Llevar las placas identificadoras en perfecto estado de conservación y visibilidad.
3. Los demás que establezca este Reglamento.

Artículo 78. El Registro Nacional de Vehículos será público y en él se incluirán el conjunto de datos relativos a la propiedad, características y situación jurídica de los vehículos, así como todo acto o contrato, decisión o providencia judicial, administrativa o arbitral que implique constitución, declaración, aclaración, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, medida cautelar, traslación o extinción de la propiedad, dominio u otro derecho real principal o accesorio sobre los vehículos, para que surta efectos ante las autoridades y ante terceros.

Artículo 80. La inscripción de un vehículo en el Registro Nacional de Vehículos se materializará mediante el otorgamiento del Certificado de Registro de Vehículo. En el registro se deberán anotar también todas las alteraciones de los vehículos que cambien su naturaleza, sus características esenciales o que los identifican, asimismo su destrucción, desarme total o parcial-

Artículo 84. El Certificado de Registro de Vehículos es obligatorio para salir con el vehículo del territorio nacional, asimismo para efectuar transacciones que afecten o trasladen la propiedad del mismo.

El nuevo Certificado de Registro de Vehículo proporciona:

- Altos niveles de seguridad a través del código QR.
 - Podrá imprimir con tranquilidad y comodidad en cualquier lugar de impresión.
- Para cualquier información adicional llamar al centro de atención 08000INTT (4688)00 o Twitter: @INTToficial

Instrucciones de Impresión

- Imprimir el Certificado de Registro de Vehículo a color.
- Imprimir en papel bond blanco base 20.
- Debe plastificar el Certificado de Circulación.



Escanea para ver cuadro póliza

**CARLOS DAVID
MONTILLA CESTARI**
C.I: V-18062666-0

Póliza de Automóvil

AUDL - 010200 - 3671

F.V: 16/04/2027

Marca: TOYOTA

Modelo: HILUX

Año: 2002

Placa: A27AZ0E

Serial de carrocería: RN859701850

CUADRO PÓLIZA - RECIBO

AUTOMOVIL INDIVIDUAL GREEN

Póliza Nro.: AUDL - 010200 - 3871
R. Técnico.: 1406241
Recibo Nro.: 13032
Fecha de Emisión: 17/03/2026 12:00 AM
Tipo Movimiento: RENOVACION

DATOS GENERALES

Pag 1 de 2

Tomador: CARLOS DAVID MONTILLA CESTARI **Cédula / RIF :** V-18062666-0
Dirección del Tomador:
Beneficiario: MONTILLA CESTARI CARLOS DAVID **Correo:** oluis09@yahoo.es
Asegurado: CARLOS DAVID MONTILLA CESTARI **Cédula / RIF :** V-18062666-0
Facturar a: CARLOS DAVID MONTILLA CESTARI **Vigencia de la Póliza:**
Dirección de Cobro: CALLE APAMATE CASA EL OTRO LADO NRO NRO Z-34-E SECTOR VALLE FRESCO SUR VALENCIA Telfs. 0 **Desde:** 16/04/2026 **a las 12:00 M**
Estado: CARABOBO **Ciudad:** SAN DIEGO **Municipio:** SAN DIEGO **Hasta:** 16/04/2027 **a las 12:00 M**
Sucursal Emisora: 010200 - VALENCIA **Vigencia del Recibo:**
Sucursal Suscriptora: 010200 - VALENCIA **Certificado:** 1 **Desde:** 16/04/2026 **a las 12:00 M**
Hasta: 16/07/2026 **a las 12:00 M**

INTERMEDIARIO

Intermediario: 030442 CATTERINE DAMARY NUÑEZ CORONA 100 %

DATOS PARTICULARES AUTOMÓVIL

Marca: TOYOTA **Placa:** A27AZ0E **Tipo De Vehículo:** PICK UP
Modelo: HILUX **Año:** 2002 **Transmisión:** AUTOMATICO
Versión: Cab. Senc. - Automatico **Color:** BEIGE **Capacidad de Carga:** 2.58 TN
Serial Carrocería: RN859701850 **Uso:** CARGA **Conductor:** V-18062666-0 CARLOS DAVID MONTILLA CESTARI
Serial Motor: 22R4230241 **Capacidad Pasajeros:** 3

DETALLE DE RAMO - COBERTURAS

RAMO/COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	TASA	PRIMA
RAMO: 0061 AUTOMOVIL CASCO INDIVIDUAL			
0001 COBERTURA AMPLIA / MOTIN Y DISTURBIOS CALLEJEROS.	9.200,00	8,72	802.24
0028 INDEMNIZACION DIARIA.	100,00	7,00	7.00
0027 COBERTURA CATASTROFICA.	9.200,00	,10	9.20
Total Ramo:			818.44
RAMO: 0082 RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEHICULOS INDIVIDUAL			
0001 DAÑOS A COSAS.	2.201,00	2,41	53.00
0002 DAÑOS A PERSONAS.	2.937,00	,00	,00
Total Ramo:			53.00
RAMO: 0003 ACCID. PERS. OCUPANTES DE VEH. (APOV) INDIVIDUAL			
0003 GASTOS MEDICOS CONDUCTOR Y/O PASAJEROS.	500,00	,30	4.49
0007 MUERTE CONDUCTOR Y/O PASAJEROS.	5.000,00	,02	2.24
0005 INVALIDEZ PERMANENTE CONDUCTOR Y/O PASAJEROS.	5.000,00	,02	2.24
Total Ramo:			8.97
RAMO: 0090 DEFENSA PENAL INDIVIDUAL			
0001 DEFENSA PENAL.	3.000,00	,17	5.00
Total Ramo:			5.00
RAMO: 0091 EXCESO DE LIMITE INDIVIDUAL			
0001 EXCESO DE LIMITES.	5.000,00	,28	14.00
Total Ramo:			14.00
RAMO: 0085 TRIASISTENCIA INDIVIDUAL			
0001 TRI ASISTENCIA.		,00	150.00
Total Ramo:			150.00
TOTAL PRIMA :			1.049.41

IGTF: 31.48
TOTAL A PAGAR: 1.080.89

Sin derecho a crédito fiscal

Condiciones de Fraccionamiento							
Recibo	Vigencia	Factura	Fecha de pago	Monto	IGTF	Total Pagar	
13032	16/04/2026	AI 16/07/2026	1406241	302,11	9,06	311,17	
13033	16/07/2026	AI 15/10/2026	1406242	249,10	7,47	256,57	
13034	15/10/2026	AI 14/01/2027	1406243	249,10	7,47	256,57	
13035	14/01/2027	AI 16/04/2027	1406244	249,10	7,47	256,57	

NOTA: Aplica cobro del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) sobre pagos parciales o totales realizados en moneda extranjera

CLAUSULAS

ANEXOS

C-610002-INFORMACION DE PROVEEDOR TRIASISTENCIA / 0212.750.67.10 / 0212.655.67.10/

CUADRO PÓLIZA - RECIBO

AUTOMOVIL INDIVIDUAL GREEN

Póliza Nro.: AUDL - 010200 - 3671
R. Técnico.: 1406241
Recibo Nro.: 13032
Fecha de Emisión: 17/03/2026 12:00 AM
Tipo Movimiento: RENOVACION

"El Tomador, Asegurado o Beneficiario de la Póliza, que considere vulnerados sus derechos y requiera presentar cualquier denuncia, reclamo, queja o solicitud de asesoría, surgida con ocasión de este contrato de seguros podrá acudir a la Unidad de Defensa del Asegurado, o comunicarlo a través de los mecanismos dispuestos para ello."

"Conjuntamente con este documento deben entregarse al Tomador o Asegurado, las condiciones generales, las condiciones particulares, los anexos, si los hubiere, copia de la solicitud de seguro y demás documentos que formen parte del contrato."



FORMA DE PAGO: ANUAL

MONTO (DOLARES) : 1.080,89

**PAGADO
BOLÍVARES**

FECHA DE COBRO

Nro. DE CHEQUE

BANCO

FIRMA ASEGURADO / TOMADOR

Por HISPANA DE SEGUROS, S.A.

Aprobado por la Superintendencia de Seguros Según Oficio 012905 de fecha 11 de Noviembre de 2002
ORIGINAL: ASEGURADO



DETERMINACIÓN DE IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS

Determinación de impuesto	Período: AÑO 2026	Fecha: 21/01/2026	N° 0000007845
---------------------------	-------------------	-------------------	---------------

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RIF: V-18062666-9	Nombre o razón social: MONTILLA CESTARI, CARLOS DAVID
Representante legal: N/A	C.I.: V-18062666
Domicilio fiscal: CALLE APAMATE CASA EL OTRO LADO NRO NRO Z-34 E SECTOR VALLE FRESCO SUR VALENCIA CARABOBO ZONA POSTAL 2006	
Estado: CARABOBO	Municipio: SAN DIEGO
Parroquia: URBANA SAN DIEGO	Sector: URBANIZACIÓN VALLE FREDO
Teléfonos: 0424-4398134	Correo electrónico: administracion@cdm-net.com

DATOS DEL VEHÍCULO

Tipo de vehículo:		CAMIONETA ABIERTA, PANEL O PICK-UP		Placa / Serial de Carrocería: A27AZ0E						
Marca:		TOYOTA		Modelo: HILUX 4X2 SENCI						
Año:	1998	Peso / Carga:	N/A	Puestos:	N/A	Ejes: N/A	Capacidad Carga:	N/A	Cilindrada:	N/A

DATOS DEL PROPIETARIO

RIF: V180626669	Nombre o razón social: CARLOS DAVID MONTILLA CESTARI
-----------------	--

DATOS DE LA DETERMINACIÓN

	Impuesto (Bs)	5.700,42
	Descuento (Bs)	1.140,08
Total a pagar (UCD)	11,20	Total a pagar (Bs) 4.560,34

DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS SEGÚN ORDENANZA DE IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS, GACETA MUNICIPAL ORDINARIA NRO. N°2067, DE FECHA 07/10/2023.

- Para la liquidación de este tributo, la Unidad de Cuenta Dinámica se calcula utilizando el tipo de cambio de la moneda de mayor valor, fijado por el Banco Central de Venezuela en Bs. 407.1729 a la fecha de su emisión.
- El pago deberá hacerse exclusivamente en la cantidad equivalente en bolívars, al tipo de cambio vigente para la fecha del pago.
- Los ajustes de la deuda podrán ser visualizados en la planilla de "Historial de movimiento de deuda".

PAGADA

Fecha: 21/01/2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO CARABOBO ALCALDÍA LOS GUAYOS FISCO MUNICIPAL LOS GUAYOS			
CERTIFICADO DE SOLVENCIA DE IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO			
PROPIETARIO: CARLOS DAVID MONTILLA CESTARI / V180626669 CONTRIBUYENTE: MONTILLA CESTARI, CARLOS DAVID / V-18062666-9			
Placa: A27AZ0E	Marca: TOYOTA	Modelo: HILUX 4X2 SENC	Año: 1998
Tipo de vehículo: CAMIONETA ABIERTA, PANEL O PICK-UP			
Período: AÑO 2026	N° 0000007845		
DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS SEGÚN ORDENANZA DE IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS, GACETA MUNICIPAL ORDINARIA NRO. N°2067, DE FECHA 07/10/2023.			

JOSE AULAR
26.634.334
Vehículo 1

LOS GUAYOS
TE QUIERO